

El Gobierno evita con la ley una batalla entre arquitectos e ingenieros

La norma prevista aparca los cambios en la proyección de viviendas

AMANDA MARS
Madrid

¿Por qué un ingeniero puede proyectar toda una factoría pero no puede firmar la obra de la vivienda del guardés? Este es el ejemplo que los ingenieros suelen poner sobre la mesa para reivindicar su capacitación a la hora de impulsar obras residenciales y la idea sobre la que gravitaba la propuesta de que esta actividad se abriese también a estos profesionales y no solo a los arquitectos. El cambio, que se comenzó a deslizar hace año y medio y puso en pie de guerra a los arquitectos, no verá la luz de momento, según figura en el anteproyecto de ley que ultima el Ejecutivo para reformar los servicios y colegios profesionales. El Ministerio de Economía ha renunciado por ahora a abrir semejante batalla entre gremios.

El proyecto normativo plantea crear un grupo de trabajo para determinar las atribuciones profesionales en el ámbito de la ingeniería que presentará su propuesta en el plazo de tres meses después de la aprobación de la ley. Hay un cambio en el redactado de

la norma con fecha del pasado 7 de julio frente al borrador del 4 de noviembre de 2013 en el que se expresa la preferencia del Gobierno por no abrir el melón. El documento de finales del año pasado recogía la siguiente disposición: "Se constituirá un grupo de trabajo específico para la determinación de las atribuciones profesionales en el ámbito de la ingeniería y la edificación". Pero en el texto del pasado lunes, se elimina la palabra edificación y se ciñe la relación de atribuciones profesionales al ámbito de la "ingeniería".

Fuentes próximas al Ejecutivo admiten que el Gobierno ha optado por pasar de una ley "más ambiciosa y conflictiva" a una reforma que elimine trabas y mejore el funcionamiento de los colegios profesionales, pero sin abrir frentes que puedan entorpecer la aprobación de la normativa, que aún puede sufrir algunos cambios y que, de todas formas, ya ha causado disgusto por otras medidas. La complejidad normativa del sector de la arquitectura y la ingeniería también ha disuadido a Economía.

"No queremos entrar a valorar

un anteproyecto que aún no es oficial, pero hubiese sido una decisión desafortunada porque los arquitectos tienen una formación para unas funciones y los ingenieros otra para otras. La ley de Ordenación de edificación ya aclaró que los ingenieros solo puede fir-

Un grupo de trabajo determinará las capacitaciones en tres meses

La complejidad de la normativa ha llevado al Ejecutivo a evitar el debate

mar obras vinculadas a su especialidad", apunta Jordi Ludevid, presidente del Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. El momento resulta especialmente convulso para una profesión, la de arquitectos, que cuenta con unos

50.000 colegiados y sufre una altísima tasa de paro tras el pinchazo de la vivienda.

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, Jesús Rodríguez Cortezo, cree que el hecho de dejar las atribuciones de su gremio en manos de un grupo de trabajo que no contempla explícitamente la edificación deja entrever que no habrá cambios a este respecto. En su opinión, es cuestionable "que la reserva de actividad no se asocie a la complejidad de la obra, sino al uso de esa obra".

Los ingenieros y los arquitectos, no obstante, sí comparten otras reivindicaciones, al igual que abogados y otras profesionales colegiadas para las que cambia el panorama. Estos organismos profesionales critican que se suprima la colegiación obligatoria para, por ejemplo, abogados de empresas o arquitectos e ingenieros que no firman obras. También despierta recelos que los profesionales se puedan inscribir en organismos de ciudades en las que no suelen trabajar, entre otros cambios.